



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Vicedecanato de Movilidad e Internacionalización

PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS EXTRANJERAS

- 1º Envío de la solicitud (Anexo I) completamente rellena a la Sra. Gestora de los Órganos de Gobierno de la Facultad y posterior registro de entrada.
- 2º Revisión y visto bueno de la solicitud por parte del Vicedecanato de Movilidad e Internacionalización de la Facultad.
- 3º Tramitación por parte del mencionado Vicedecanato con la Universidad o Institución Académica extranjera contraparte del tipo de convenio solicitado.
- 4º Gestión de la propuesta de convenio entre la Facultad y la Universidad o Institución Académica extranjera con la Unidad de Convenios Internacionales del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.
- 5º Registro de entrada y clasificación del convenio firmado, por parte de la Sra. Gestora de los Órganos de Gobierno de la Facultad e información al/los miembro/s de la Facultad que propone/n el convenio.